



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CENTRO DE IDIOMAS

Acta 333 07-12-2023

Siendo las 09:30 horas del día 07 de diciembre de 2023, se reunieron en el aula 2 los miembros del órgano Equivalente a Consejo Técnico del Centro de Idiomas Poza Rica-Tuxpan: Dra. Nabja Sarai Solís Leyva, Dra. Lucía Imelda Cruz Cárdenas, Ing. Higinio González Palacios y Lic. Amanda Yannet Aquino González, Coordinadora de este centro, para tratar el asunto siguiente:

Atender la solicitud de N1-ELIMINADO 1 estudiante de tercer semestre del Programa Educativo de Pedagogía con número de matrícula N2-ELIMINADO 1 quien solicitó por medio de oficio de fecha 5 de diciembre de 2023, la baja de la experiencia educativa de inglés 2 con el NRC 90534.

Se revisó dicha solicitud y en base en la Legislación Universitaria 2021 de la Universidad Veracruzana, Estatuto de los Alumnos 2008, Título IV De las bajas, Capítulo I De los tipos de bajas, Sección primera; De la baja temporal, Artículo 36, inciso I, que a la letra dice: "A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar.

Por lo anterior, los miembros de este H. Consejo Técnico **no avalan** la solicitud de baja de la EE de la estudiante de N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 1

Dra. Lucía Imelda Cruz Cárdenas

Dra. Nabja Sarai Solís Leyva

Ing. Higinio González Palacios

Lic. Amanda Yannet Aquino González
Coordinadora del Centro de Idiomas y
Centros de Autoacceso Poza Rica-Tuxpan

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPSOEV

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."